

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

86**MADRID NÚMERO 6**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. EVA SAN PABLO MORENO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 06 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 48/2014 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. IRENE SALAZAR MANCEBO, Dña. MARÍA DOLORES LOPEZ ARAUZ, Dña. MONICA CAPARROZ BARCIA, Dña. ISABEL ALBARRAN ROYO, Dña. BEATRIZ GONZALEZ MOLINA, Dña. JESSICA GONZALEZ DE LA MATA, D. JORGE SALAZAR MANCEBO, Dña. ROSA MARIA GIL SANCHEZ, Dña. TERESA ROMERO BERMEJO, Dña. PALOMA MORENO CIVANTOS, Dña. ISABEL LOZANO MATE y Dña. ROSA LOPEZ MARTIN frente a HERMANOS ALONSO GARRAN SL, COMISION NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA, KEY SA, SISTEMAS TERRITORIALES INTEGRADOS SL, SERVINFORM SA, D. AFRODISIO CUEVAS GUERRERO y D. JUAN JOSE GALIANA AGÜERA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

“FALLO”

Que previa estimación de la excepciones de modificación sustancial de la demanda, prescripción de las cantidades ampliadas en el acto del juicio, y falta de legitimación pasiva “ad causam” así como falta de acción de SERVINFORM, S.A., que absorbió a la Entidad EMFASIS BILLING & MARKETING SERVICES, S.L.U., la cual había absorbido a su vez a KEY, S.A.; y desestimando la excepción de falta de litisconsorcio pasivo necesario invocada por SERVINFORM, S.A.;

DEBO ESTIMAR Y ESTIMO PARCIALMENTE la demanda interpuesta por las trabajadoras que seguidamente se relacionan, contra La COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA; HERMANOS ALONSO GARRAN, S.L. en liquidación de la que es Administrador Concursal D. AFRODISIO CUEVAS GUERRERO; SISTEMAS TERRITORIALES INTEGRADOS, S.L., en liquidación, de la que es Administrador Concursal D. JUAN JOSÉ GALIANA AGÜERA; y las empresas mencionadas anteriormente, condenando a HERMANOS ALONSO GARRAN, S.L. a abonar a dichas actoras las cantidades que devengaron entre el 01/12/2012 y el 02/01/2013 y que a continuación se especifican; y a SISTEMAS TERRITORIALES INTEGRADOS, S.L. a abonar a las demandantes las cantidades que devengaron entre el 03/01/2013 y el 31/03/2013 que también se especifican seguidamente.

Se condena a La COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA al pago de dichas cantidades con carácter solidario.

Se absuelve a SERVINFORM, S.A., que absorbió a la Entidad EMFASIS BILLING & MARKETING SERVICES, S.L.U., la cual había absorbido a su vez a KEY, S.A., de las pretensiones de la demanda.

Las cantidades que deben abonarse a las actoras son las siguientes, que se incrementarán en el 10% en concepto de interés por mora:

1)-TERESA ROMERO BERMEJO

a- Hermanos Alonso Garrán, S.L., Diciembre 2012	943,16 €
“ “ “ 1 y 2 Enero 2013	60,84 €
“ “ “ Total	004,00 €
b- Sistemas Territoriales Integrados, S.L., 3 al 31 de Enero	882,18 €
“ “ “ Total	1.886,18 €

2)-MONICA CAPARROZ BARCIA

a- Hermanos Alonso Garrán, S.L., Diciembre 2012	1.002,60 €
“ “ “ 1 y 2 Enero 2013	64,68 €
“ “ “ Total	1.067,28 €
b- Sistemas Territoriales Integrados, S.L., 3 al 31 de Enero	937,91 €
Total 2.005,19 €	

3)-ISABEL LOZANO MATE

a- Hermanos Alonso Garrán, S.L., Diciembre 2012	906,78 €
“ “ “ 1 y 2 Enero 2013	58,50 €
“ “ “ Total	965,28 €
b- Sistemas Territoriales Integrados, S.L., 3 al 31 de Enero	848,25 €
“ “ “ Total	1.813,53 €

4)-PALOMA MORENO CIVANTOS

a- Hermanos Alonso Ganan, S.L., Diciembre 2012	906,78 €
“ “ “ 1 y 2 Enero 2013	58,50 €
“ “ “ Total	965,28 €
b- Sistemas Territoriales Integrados, S.L., 3 al 31 de Enero	848,25 €
“ “ “ Total	1.813,53 €

5)-ROSA MARÍA GIL SANCHEZ

a- Hermanos Alonso Garrán, S.L., Diciembre 2012	943,16 €
“ “ “ 1 y 2 Enero 2013	60,84 €
“ “ “ Total	1.004,00 €
b- Sistemas Territoriales Integrados, S.L., 3 al 31 de Enero	882,18 €
“ “ “ Total	886,18 €

6)-MARÍA DOLORES LÓPEZ ARAUZ

a- Hermanos Alonso Garrán, S.L., Diciembre 2012	1.013,75 €
“ “ “ 1 y 2 Enero 2013	65,40 €
“ “ “ Total	1.079,15 €
b- Sistemas Territoriales Integrados, S.L., 3 al 31 de Enero	948,30 €
“ “ “ Total	2.027,45 €

7)-MARÍA DOLORES MANCEBO DE LA MATA, fallecida, de la que son herederos Dª IRENE y D. JORGE SALAZAR MANCEBO

a- Hermanos Alonso Garrán, S.L., Diciembre 2012	906,78 €
“ “ “ 1 y 2 Enero 2013	58,50 €
“ “ “ Total	965,28 €
b- Sistemas Territoriales Integrados, S.L., 3 al 31 de Enero	848,25 €
Total 1.813,53 €	

8)-ROSA LOPEZ MARTÍN

a- Hermanos Alonso Garrán, S.L., Diciembre 2012	906,78 €
“ “ “ 1 y 2 Enero 2013	58,50 €
“ “ “ Total	965,28 €
b- Sistemas Territoriales Integrados, S.L., 3 al 31 de Enero	848,25 €
Total 1.813,53 €	

9)-ISABEL ALBARRÁN ROYO

a- Hermanos Alonso Garrán, S.L., Diciembre 2012	906,78 €
“ “ “ 1 y 2 Enero 2013	58,50 €
“ “ “ Total	965,28 €
b- Sistemas Territoriales Integrados, S.L., 3 al 31 de Enero	848,25 €
Total.....1.813,53 €	

10)-BEATRIZ GONZALEZ MOLINA

a- Hermanos Alonso Garrán, S.L., Diciembre 2012	906,78 €
“ “ “ 1 y 2 Enero 2013	58,50 €
“ “ “ Total	965,28 €
b- Sistemas Territoriales Integrados, S.L., 3 al 31 de Enero	848,25 €
“ “ “ Total	1.813,53 €

11)-JESSICA GONZÁLEZ DE LA MATA

a- Hermanos Alonso Garrán, S.L., Diciembre 2012	906,78 €
“ “ “ 1 y 2 Enero 2013	58,50 €
“ “ “ Total	965,28 €
b- Sistemas Territoriales Integrados, S.L., 3 al 31 de Enero	848,25 €
“ “ “ Total	1.813,53 €

El total adeudado asciende a 20.499,71 euros

Se advierte a la partes que contra esta Sentencia puede interponerse Recurso de Suplícación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo por comparecencia o por escrito en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación y designando Letrado o graduado social colegiado para su tramitación.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HERMANOS ALONSO GARRAN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de marzo de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.643/18)

